



**MERCADO COMÚN DE ÁFRICA ORIENTAL Y MERIDIONAL (COMESA)
INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE LAS ACTIVIDADES MSF**

**INFORME DEL COMESA AL COMITÉ DE MEDIDAS
SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE LA OMC**

La siguiente comunicación, recibida el 18 de marzo de 2024, se distribuye a petición de la secretaría del Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA).

1 ANTECEDENTES

1.1. El Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA) es una comunidad económica regional integrada por 21 Estados miembros, a saber, Burundi, las Comoras, Djibouti, Egipto, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Kenya, Libia, Madagascar, Malawi, Mauricio, la República Democrática del Congo, Rwanda, Seychelles, Somalia, el Sudán, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe. La región cuenta con una población de más de 640 millones de personas, un producto interno bruto de 1,0 billones de dólares EE.UU. y una cifra global de comercio de exportación e importación de mercancías de 383 millones de dólares EE.UU. Por lo tanto, el COMESA constituye un importante mercado para el comercio, tanto interno como exterior.

2 PROGRAMAS MSF PARA FACILITAR LA APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF DE LA OMC

2.1. El COMESA lleva a cabo varios programas para facilitar la aplicación de sus Reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias y del Acuerdo MSF de la OMC.

2.1 Reuniones del Subcomité MSF del COMESA

2.2. El Subcomité MSF del COMESA se reúne anualmente para examinar, entre otras cuestiones, los progresos en la ejecución de sus programas MSF. La reunión más reciente es la 12ª reunión del Subcomité MSF, celebrada en noviembre/diciembre de 2023 con el apoyo de la Comisión de la Unión Africana. Paralelamente a la reunión del Subcomité, se celebraron reuniones de los Grupos de Trabajo Técnicos de Sanidad Animal (AH), Inocuidad de los Alimentos (FS) y Sanidad Vegetal (PH), que dependen del Subcomité. Uno de los resultados de las reuniones fue la elaboración de planes de trabajo para los Grupos de Trabajo Técnicos, que incluían actividades destinadas a facilitar la aplicación de la armonización de las MSF basadas en el riesgo en la región.

2.2 Armonización de las medidas de reglamentación relativas a la inocuidad de los alimentos

2.3. El COMESA, en colaboración con la FAO, con apoyo del 11º Programa del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), presta apoyo a los Estados miembros en la armonización de las medidas de reglamentación relativas a la inocuidad de los alimentos aplicables a productos básicos de importancia comercial regional, con el fin de facilitar el comercio dentro de la región. Las normas internacionales establecidas en el marco del Codex constituyen la base sobre la que se lleva a cabo la armonización. Se ha dado prioridad a la armonización de los productos básicos de importancia comercial regional, entre los que se incluyen el maíz, el cacahuete (cacahuete, maní), la leche y el pescado. Las prescripciones en materia de inocuidad de los alimentos armonizadas aplicables a los

productos básicos prioritarios contribuirán a agilizar el comercio entre los Estados miembros del COMESA. Se ha redactado un marco para la armonización que se prevé aplicar en la región.

2.3 Creación de capacidad en materia de control de los alimentos importados basado en el riesgo

2.4. En colaboración con la FAO, con apoyo del 11º FED, el COMESA está creando capacidad en materia de control de los alimentos importados basado en el riesgo, por medio de programas experimentales que se están llevando a cabo en los miembros de habla árabe y francesa. La intervención tiene por objeto ayudar a los Estados miembros a adoptar el control de las importaciones de alimentos basado en el riesgo con arreglo al *Manual de control de los alimentos importados basado en el riesgo* de la FAO. La adopción del control de las importaciones de alimentos basado en el riesgo garantiza un enfoque armonizado del control de las importaciones de alimentos, lo que facilita el comercio entre los Estados miembros del COMESA.

2.4 Fortalecimiento del sistema de laboratorios de referencia del COMESA

2.5. Actualmente, el COMESA cuenta con tres laboratorios de referencia, a saber, el Instituto Central de Investigación Veterinaria (CVRI) (Zambia), para la sanidad animal; el Laboratorio de Tecnología Alimentaria (FTL) (Mauricio), para la inocuidad de los alimentos; y el Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS) (Kenya), para la sanidad vegetal. Se está reforzando el sistema de laboratorios de referencia mediante la identificación de otros laboratorios y la racionalización de sus funciones para centrarlas en ámbitos/parámetros de competencia específicos. La intervención comprende también el diseño de mecanismos operativos sostenibles para el sistema.

2.5 Fortalecimiento de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF)

2.6. En colaboración con la FAO y la IPPC y con el apoyo de la Unión Europea, el COMESA ha elaborado cursos de aprendizaje electrónico sobre Análisis del Riesgo de Plagas, Certificación Fitosanitaria de las Exportaciones, Inspección Fitosanitaria, y Obligaciones de Vigilancia y Notificación (<https://www.ippc.int/en/e-learning/>), en los que pueden participar estudiantes de todo el mundo. Además, se han elaborado varios cursos de formación con objeto crear capacidad en las ONPF para gestionar brotes de enfermedades, por ejemplo de *Fusarium* Raza 4 Tropical en el banano o plátano. Entre las actividades de creación de capacidad también ha figurado la elaboración de un Modelo de Reglamento de Certificado Fitosanitario Electrónico.

2.6 Ejecución del Programa Voluntario de Creación de Capacidad basado en el Programa de Mercados Globales de la Iniciativa Global de Seguridad Alimentaria (GFSI)

2.7. Este programa tiene por objeto ayudar a las pymes a aplicar normas de inocuidad alimentaria basadas en la evaluación comparativa la GFSI. En particular, la iniciativa pretende reforzar la capacidad de las pymes de cumplir de los requisitos de inocuidad de los alimentos del mercado, con el fin de aumentar su participación en el comercio regional. Se han incorporado al programa en total 151 pymes, y un total de 19 empresas puede aplicar satisfactoriamente la certificación de la GFSI. Esta intervención complementa las intervenciones de creación de capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria dirigidas al sector público.

2.7 Ejecución de la iniciativa Green Pass

2.8. Se está llevando a cabo la iniciativa Green Pass en el marco de la Iniciativa de Comercio Transfronterizo en Pequeña Escala (SSCBTI) del COMESA, financiada por el 11º FED. El objetivo es simplificar las prescripciones MSF y las normas técnicas aplicables a los pequeños comerciantes transfronterizos. La iniciativa se ha introducido con carácter experimental para el pescado seco originario del distrito de Luangwa (Zambia) y comercializado en varios países vecinos, como la República Democrática del Congo, a través del puesto fronterizo de Kasumbalesa. Se pretende alentar a los pequeños comerciantes transfronterizos, que son principalmente mujeres y jóvenes, a que utilicen las rutas formales, así como aumentar su participación en el comercio regional. Se han realizado actividades de creación de capacidad en materia de autorregulación y de elaboración de reglamentación basada en el riesgo, dirigidas, respectivamente, a los comerciantes y a las autoridades en materia de MSF y OTC.

2.8 Fomento del comercio regional de productos básicos agropecuarios en África Oriental y Meridional

2.9. El COMESA está llevando a cabo esta intervención en colaboración con la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA), con el apoyo de la Oficina de Asuntos Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo (FCDO). El proyecto tiene por objeto facilitar el comercio entre los interlocutores comerciales estableciendo acuerdos de reconocimiento mutuo basados en la equivalencia de las MSF y el reconocimiento mutuo de los procedimientos de evaluación de la conformidad. El proyecto se ha introducido con carácter experimental en seis Estados miembros: Kenya, Malawi, Rwanda, Uganda, Zambia y Zimbabwe, respecto de seis productos básicos: maíz, cacahuete (cacahuete, maní), soja (soya), sorgo, arroz y judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles).
